

Veintinueve (29) de febrero de 2024
PROCESO VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN RAD. 47-245-40-89-001-2021-00205
DEMANDANTE: IBETH LAGUNA DE FUENTES
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL LAGUNA FUENTES

Hoy veintinueve (29) de febrero de 2024, paso al despacho ley 1561 de 2012, pendiente por resolver solicitud. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA.

Guamal, Magdalena, veintinueve (29) de febrero de 2024.

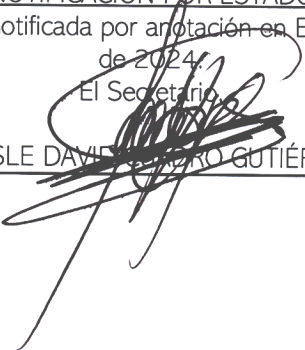
Observado el expediente, se extrae que la apoderada del demandante solicita se nombre curador para los determinados e indeterminados dentro de la presente causa, en ese sentido el despacho nombra al Dr. OSCAR BARROS FERIA como curador ad litem de éstos últimos. Comuníquese al profesional del derecho sobre esa forzosa asignación.

También se aportó por medio de escrito, allanamiento a las pretensiones por parte de dos herederos determinados del demandando quienes afirman no tener interés en el desarrollo del presente proceso, pero no se acompaña con la solicitud la prueba idónea de tal condición (registro civil), entonces, por intermedio de la apoderada del demandado alléguese la referida prueba.

Notifíquese.


EMMA RANGEL PEDROZO

Juez

<u>NOTIFICACION POR ESTADO</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>13</u>, Hoy <u>01-Marzo</u> de 2024. El Secretario,  HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
--